

2016

Código de Ética



**GOBIERNO
REGIONAL DE
LOS LAGOS**

Acción de Futuro

Comité de Código de Ética

Gobierno Regional de Los Lagos

2016

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
PRESENTACIÓN	3
Mensaje de la Autoridad Regional	3
ASPECTOS GENERALES	4
¿A quién se aplica y va dirigido este Código de Ética del Gobierno Regional de Los Lagos?	4
Metodología de Elaboración	4
MISION Y VISION	5
PRINCIPIOS ÉTICOS DE LA INSTITUCIÓN	6
Valores Presentes en el GORE Los Lagos.....	7
COMPROMISOS Y CONDUCTAS ÉTICAS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.....	8
MECANISMOS DE CONSULTAS Y DENUNCIAS.....	14
Sanciones	14
GLOSARIO.....	15

INTRODUCCIÓN

¿Por qué implementar un Código de Ética en el Gobierno Regional de Los Lagos?

Es bien sabido que los criterios de conductas éticas son básicamente el pilar fundamental en el desarrollo y buen funcionamiento de una Institución, condición indispensable para obtener y entregar confianza y credibilidad en el desempeño Organizacional.

Toda Administración debería proporcionar conductas probas y transparentes, tanto a sus funcionarios y funcionarias como público en general, es por ello que se necesita demostrar coherentemente comportamientos honestos y éticos en cada una de las situaciones presentes del Organismo.

Un Código de Ética nos permite ser participativo para implementar y establecer ciertas normas y reglas que regulen comportamientos que son permitidos y no prohibitivos que sea ojalá ideal o el apropiado y, cómo se debe actuar frente a la sociedad, conteniendo valores y principios que deberían ser respetado y aceptado por quienes lo utilizan.

Este Código, que establece lineamientos de pautas de conductas, deberá ser respetado por la jerarquía y sus colaboradores.

PRESENTACIÓN

Mensaje de la Autoridad Regional

En el marco de la Agenda de Probidad y Transparencia en los Negocios y la Política dada a conocer por la Presidenta de la República, se incorporaron 14 medidas administrativas y 18 medidas legislativas. Entre las medidas administrativas se estableció la obligación de los servicios públicos de redactar un Código de Ética para la Función Pública, de modo de fijar altos estándares de comportamiento para el desempeño de los funcionarios públicos.

En mi calidad de Intendente de la Región de Los Lagos, presento a ustedes este documento como una herramienta tendiente a generar una convivencia laboral basada en valores comunes. Aquí se han sistematizado los principales valores y conductas que reflejan la cultura, misión, visión y objetivos estratégicos del Gobierno Regional de Los Lagos y su vinculación con el marco legal que rige las conductas de los funcionarios y funcionarias públicos. Se trata de un marco de referencia general para promover estándares éticos de conducta de autoridades y funcionarios en el desempeño de sus labores, teniendo siempre como objetivo fundamental que la toma de decisiones vaya en beneficio del bien común. La naturaleza de la acción pública es compleja y permanentemente estamos enfrentados a dilemas éticos. La comunidad regional demanda de manera creciente estándares de mayor transparencia, ética, probidad y eficiencia.

Los invito a dar vida a este documento, promoviendo entre todos una cultura institucional, donde la conducta ética y proba sea el centro de nuestro desempeño funcionario, condición indispensable para que la ciudadanía pueda confiar en la labor de los servicios y del Estado.

LEONARDO DE LA PRIDA SANHUEZA

Intendente de la Región de Los Lagos

ASPECTOS GENERALES

Después de recoger una visión más exacta de lo que nuestros colaboradores quieren aspirar y transmitir en los valores primarios en la esencia misma de la Organización y, de acuerdo a los valores éticos que deberían regir y dar prioridad en el accionar de los Servidores Públicos de la Institución, hacemos mención a los que están más presentes en nuestro Gobierno Regional: ***Compromiso, Transparencia, Eficiencia, Profesionalismo, Confianza.***

¿A quién se aplica y va dirigido este Código de Ética del Gobierno Regional de Los Lagos?

Todos nosotros como funcionarios y funcionarias de la Institución, sin distinción y discriminación de ningún tipo, no importa el tipo de contrato de trabajo que ejercemos (honorarios, contrata o planta), todos debemos practicar y respetar las normas de comportamiento y conductas que se desprende y detalla en nuestro Código de Ética. Asimismo también dar a conocer y manifestar que el contenido del documento no sólo va dirigido a los(as) servidores del Gore sino que va a estar a disposición de nuestros demandantes externos y por ende el respeto a su aplicación sea recíproco. Es muy importante que la implementación de nuestro Código de Ética sea participativa, que todos nos involucremos en su contenido y por ende aceptado y respetado íntegramente.

Metodología de Elaboración

Dada la importancia que es para la Institución tener su propio Código de Ética y respetarlo como tal, realizamos con la participación de un porcentaje de funcionarios y funcionarias del GORE un trabajo metódico y estructurado para la confección del mismo. A través de las siguientes instancias metodológicas se pudo recoger la información necesaria para desarrollar su implementación:

- Plan de difusión, a través de boletín interno de la Institución, afiche visible en el diario mural y encuesta enviada por correo electrónico a todos los funcionarios y funcionarias del GORE.
- Entrevista por grupos a funcionarios y funcionarias de la Institución.
- Resultados de la encuesta desarrollada por todos los funcionarios y funcionarias.
- Respuesta de la entrevista realizada por grupo.
- Elaboración del Código de Ética de acuerdo con al análisis de los resultados.

MISION Y VISION

Si queremos realizar un verdadero cambio cultural en nuestra Institución, debemos considerar y no ignorar que, la implementación, transmisión y asimilación de valores es un proceso lento y que no se enmarca sólo en la modificación de normas y leyes. Por tanto no podemos esperar un proceso inmediato ya que requiere de tiempo, debido a que no es homogénea, es decir no es uniforme en todos nosotros

Nuestra **Misión** es plasmar que todo Servidor Público tiene **Principios, Derechos y Obligaciones** y desde esa perspectiva presentar todos estos valores mencionados para incorporar e implementar un ejercicio de normas y conductas que deberán ser acatadas y respetadas por todos. Al confeccionar este Código de Ética deberíamos lograr que los valores de cada uno de nosotros se consoliden con los valores de nuestra Institución para trabajar en objetivos comunes, facilitando y proporcionando una visión más amplia, estableciendo un ambiente donde todos(as) tengamos acceso y conocimiento de nuestra organización como un todo es decir Gobierno Regional de Los Lagos.

La Visión es poder hacer una práctica permanente de estos valores que ya han sido identificados en el GORE y lograr incorporar y contagiar a aquellos(as) que no se sientan tan motivados a reconocerlos.

Debemos realizar una cadena de valores eficiente, donde funcionarios y funcionarias podamos lograr identificar los objetivos de la Institución. Es imprescindible desarrollarlos dentro de un ambiente de bienestar, trabajar y planificar en grupo las tomas de decisiones, confiar uno del otro y participar equitativamente, permitiendo demostrar con iniciativas que la gestión de los procesos es para el bien y satisfacción de la Institución y de sus proveedores, clientes, beneficiarios y usuarios.

Buscamos enfocar y vivir nuestra misión bajo normas básicas establecidas de comportamiento ético tanto en lo personal como profesional. Es muy importante que todos nos informemos, comprendamos, reflexionemos, cumplamos su contenido y nos comprometamos a orientar nuestra vida diaria y nuestras relaciones, tomando como base nuestros valores institucionales. Al ser signatario de este Código todos(as) adquirimos la responsabilidad y el compromiso de practicar con la esencia del mismo, todos sus principios y valores.

PRINCIPIOS ÉTICOS DE LA INSTITUCIÓN

- Los valores se marcarán de acuerdo al grado de importancia que se estableció en la institución.
- Acción que determinará la ejecución del valor.
- Medidas utilizadas para ser un valor ético coherente.
- Valores como base de principios y prioridades de nuestras conductas.
- Los valores éticos como guía de medición en nuestro comportamiento.
- Pauta de comportamiento proba.
- Integrar los valores éticos y morales en nuestras funciones como servidores públicos

Se destaca claramente una combinación de valores éticos, humanos y morales que interactúan entre sí, van creando lazos de humanidad, demostrando un comportamiento respetuoso hacia los demás. Por tanto se reconoce que son valores universales y que debemos respetar.

Si bien es cierto, las normas Institucionales presentan la característica de obligatoriedad, esta no suprime ni coarta la libertad humana de libre decisión. Los Servidores Públicos deben saber que los valores son ideas que se comparten y aceptan en un sistema cultural y que va a influir en su comportamiento.

La actuación de cada funcionario de la Institución se rige a través de un código de conducta y que entendemos por ética pública, expresando valores que caracterizarán a la organización y sociedad en sí.

Los que nos desempeñamos en la función pública, nos obliga a darnos cuenta de la gran responsabilidad que recae en cada uno de nosotros, tanto desde el punto de vista de su ejemplo personal de conducta intachable, como en su accionar con el resto de la sociedad, para que se cumplan y respeten los principios éticos y los valores que deben prevalecer.

Debemos tener presente que la sociedad exige un comportamiento digno, por lo que cada persona se convierte en un promotor de ideas, de acuerdo con la manera que vive y como se conduce.

Nuestro carácter debe ser fortalecido con ideas y valores complementado con la responsabilidad moral, es la forma para lograr tener como fundamento un mejor desempeño profesional, el mantenimiento de relaciones humanas

respetuosas, la valoración de la persona como tal y el logro del bien en beneficio del público general.

La motivación el conocimiento y la sensibilización moral, contribuyen de modo importante al desarrollo de actitudes positivas que facilitan la interiorización de los valores necesarios para lograr una administración honesta y clara de los servicios públicos.

Debemos tener un compromiso con la sociedad, es importante recordar que los servidores públicos existen para servir a la sociedad, el pago por sus servicios proviene de ella, por lo que es importante cumplirle.

Valores Presentes en el GORE Los Lagos

➤ **Compromiso:**

“Comprometerse va más allá de cumplir con una obligación, es poner en juego nuestras capacidades para sacar adelante todo aquello que se nos ha confiado.”

➤ **Confianza:**

“La confianza supone una suspensión, al menos temporal, de la incertidumbre respecto a las acciones de los demás. Cuando alguien confía en el otro, cree que puede predecir sus acciones y comportamientos. La confianza, por lo tanto, simplifica las relaciones sociales”.

➤ **Eficiencia y Eficacia:**

“Habilidad de contar con algo o alguien para obtener un resultado. Un concepto que suele ser equiparado con el de fortaleza o el de acción”.

➤ **Profesionalismo:**

“Actividad personal al servicio de los demás con un apego estricto a la honestidad y responsabilidad”

➤ **Transparencia:**

“La función pública se ejercerá con transparencia de manera que permita y promueva el conocimiento de los procedimientos, contenidos y fundamentos de las decisiones que se adopten en el ejercicio de ella”.

COMPROMISOS Y CONDUCTAS ÉTICAS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

De acuerdo a la combinación de valores éticos y morales que están presentes en la Institución y por ende en sus servidores, establecemos las conductas y compromisos tanto del Gobierno Regional de Los Lagos con sus funcionarios(as), como de nosotros con nuestra Institución y que la Ética será el sustento del desarrollo de sus objetivos:

I. Compromiso de la Institución con los Funcionarios y Funcionarias:

Para el desarrollo íntegro y próspero de convivencia organizacional, es fundamental que nuestra Institución proporcione un ambiente laboral óptimo respetando los derechos de sus funcionarios y funcionarias, actuando con estricto apego a las normas y reglamentos por la cual se rige nuestro GORE, complementado con los valores éticos fundamentales.

I.1 Conductas Generales y Apropriadas:

- Respetamos los derechos fundamentales de nuestros funcionarios y funcionarias que laboran en la Institución.
- Proporcionamos un ambiente laboral de igualdad y compañerismo para una propicia relación jefaturas y colaboradores.
- Rechazamos absolutamente y categóricamente el acoso laboral, a los que pueden ser sometidas algunos funcionarios y funcionarias, ya sea por un trato hostil o humillante desencadenando problemas emocionales y profesionales.
- Rechazamos la acción discriminatoria como un todo, puesto que es una conducta sistemáticamente injusta y desigual, internamente y externamente.
- Cualquier conducta indebida y violenta con requerimientos de carácter sexual la rechazamos, puesto que afecta a la dignidad de nuestros colaboradores perjudicando el ambiente laboral de la Institución.
- Respetamos como un derecho primordial de los funcionarios(as), la denominada carrera funcionaria, que garantiza la igualdad de oportunidades, participando en las actividades de capacitaciones y perfeccionamiento, como asimismo en promociones y ascenso.

- Propiciamos instancias participativas al interior del GORE Los Lagos, generando espacios para una interacción recíproca jefaturas y funcionarios(as).
- Reconocemos el profesionalismo y compromiso de las labores realizadas por los funcionarios y funcionarias de la Institución.
- Brindamos los accesos y facilidades necesarias para un desarrollo profesional de los funcionarios(as) del GORE, promoviendo y solicitando cursos de capacitación para lograr una mejora continua en su desempeño.
- Tenemos que proteger la salud ocupacional de los funcionarios y funcionarias, velando por su seguridad y la de su entorno.
- Damos cumplimiento a las leyes, normativas vigentes y regulaciones laborales.



Ejemplo:

- Si un funcionario le informa a su superior que en su lugar de trabajo no se están dando las condiciones necesarias para realizar sus funciones, es obligación de su superior jerárquico tomar las medidas necesarias, para dar solución a su problema.

II. Compromiso de los Funcionarios y Funcionarias con la Institución:

Somos responsables de ejercer nuestros cargos y funciones actuando dentro del marco jurídico, moral y civil, ajustados a procedimientos de acuerdo a

las normativas vigentes, con apego a los principios y valores que se rige nuestra Institución.

II.I Conductas Generales y Apropriadas:

- Empleamos de manera racional, **Eficiente** y adecuada los recursos y bienes que proporciona la Institución optimizando su uso, sin aprovechamiento personal o de terceros.
- Empleamos nuestro tiempo de jornada laboral, solamente para dar cumplimiento a las funciones propias de nuestro cargo dentro de la Institución, respetando puntualidad de ingreso y horario de trabajo, desarrollando nuestras actividades con absoluto **Profesionalismo**, aplicando oportunamente el cumplimiento de tareas asignadas.
- Nos abstenemos de anteponer nuestros intereses personales por sobre los de la Institución, ya sea para beneficiarnos o favoreciendo a un tercero que nos una un interés personal. Tenemos que denunciar todo hecho ilícito que funcionarios(as) de la Institución cometa.
- Rechazamos el tráfico de influencia, constituyendo una conducta prohibida y sancionada moralmente y que es contraria al principio del ejercicio adecuado del cargo.
- Damos un correcto uso a la información reservada de la Institución, resguardándola y protegiéndola, respetando en todo momento los canales oficiales establecidos para solicitar o proporcionar información.
- Conocemos, respetamos y cumplimos las normativas y reglamentos de nuestra Institución.
- Actuamos y ejercemos con estricto apego al nuestro derecho dentro del ámbito de competencias y atribuciones.
- Fomentamos conductas que promuevan una cultura ética y de calidad en nuestro Servicio.
- Actuamos sobre la base de los principios y valores de nuestra Institución manteniendo una conducta honesta e imparcial en el desarrollo y entrega de nuestros servicios.
- Aseguremos siempre que el desarrollo de cada una de nuestras acciones para lograr objetivos sea sobre bases de la **Transparencia**.

- Actuemos más allá de lo impositivo y concibamos un **Compromiso** aceptando los objetivos con la disposición de trabajar y sumarse al esfuerzo en equipo para alcanzar las metas propuestas en la Institución.
- Nuestro entorno laboral y porque no decir nuestra Institución como un todo debe estar influenciado por una fortaleza moral basada en la **Confianza**, que nos hace construir relaciones de amistad y armonía.



Ejemplos:

- Un funcionario efectuó una salida a terreno, haciendo un cometido funcionario para indicar horario de salida y llegada. No se cumplió en su totalidad dicho cometido, avisando oportunamente al departamento encargado para efectuar la modificación y el pago correspondiente.
- Una funcionaria se tomó más tiempo del destinado a colación y así lo informó a su jefatura, compensó esta falta, laborando tiempo extra después de la jornada de trabajo.

III. Compromiso en relación con usuarios externos, (beneficiarios, proveedores y otros Organismo del Estado):

Garantizamos un trato respetuoso e igualitario, estamos comprometidos en entregar un servicio digno, donde se distinga el profesionalismo y transparencia en el desarrollo de nuestras funciones.

III.I Conductas Generales y Apropriadas:

- Brindamos un servicio accesible y confiable.

- No recibimos regalos ni beneficios: los regalos, hasta aquellos de un valor bajo pueden crear la percepción de influencia indebida, por lo que nosotros no aceptamos ningún tipo de obsequio. Sólo es posible recibirlos como donativos oficiales o de cortesía, por ejemplo, materiales en una capacitación.
- Rechazamos categóricamente cualquier acto de soborno o cohecho.
- La información que entregamos es transparente.
- No aceptamos tráfico de influencia.
- Ofrecemos a los usuarios un trato cordial atendiendo y orientando sus requerimientos, siempre apegados a las normativas legales vigentes.



Ejemplos:

- *Un usuario externo llegó al servicio de forma prepotente y con una conducta agresiva, consultando por el Depto. de pago a proveedores, la funcionaria de forma oportuna y cordial, orientó amablemente al usuario dónde debía dirigirse.*
- *Un funcionario recibió un obsequio de un usuario por lo diligente que había sido en el trámite solicitado. Este a su vez, se negó a aceptarlo, puesto que estaba sólo ejerciendo sus funciones*

IV. Compromiso en relación con el Medio Ambiente:

Debemos exigirnos en mantener conciencia que, existe una estrecha relación entre nosotros como individuos y nuestro entorno natural. Para ello

precisamos un compromiso individual, social, natural, laboral e integral, puesto que significa nuestro presente y futuro.

IV.I Conducta Generales y Apropriadas:

- Mantenemos en todo el GORE contenedores, que son aptos para el reciclaje de papel.
- El uso racional de los insumos básicos que nos proporciona la Institución, electricidad, agua, etc.
- La basura es desechada en sus respectivos contenedores.



Ejemplos:

- Una funcionaria sale a fumar en un lugar abierto y apto, al terminar su cigarro, las colillas de éstos las botan en recipientes especiales para ello.

MECANISMOS DE CONSULTAS Y DENUNCIAS

CONSULTAS: Es muy importante acotar que el Gobierno Regional de Los Lagos, registra un mecanismo que permite a los funcionarios y funcionarias, la posibilidad de realizar consultas respecto del contenido del Código de Ética, o bien si nos vemos enfrentados a un conflicto ético o de probidad, así podemos tomar una decisión informada. Para ello registramos el correo electrónico lineaetica@goreloslagos.cl, cada consulta o denuncia será **anónima y reservada**, siendo atendida por la encargada de Código de Ética, Sra. Jeannette García Dietz, Profesional División de Administración y Finanzas y la Sra. Sandra Higuera Uribe, Jefa del Depto. de Recursos Humanos.

DENUNCIAS: La obligación de todos nosotros como funcionarios y funcionarias, es que si estamos en conocimiento de acciones u omisiones que estén en conflicto con los valores y compromisos consignados en este código, la primera acción recomendada es informar a la jefatura directa. Si por alguna razón, requerimos de mayor confidencialidad o protección en caso de denuncia, se recomienda acudir a nuestra Encargada de Ética, quien tiene el deber de resguardar la confidencialidad de la identidad del funcionario y funcionaria, además de iniciar las acciones necesarias para verificar los hechos comunicados y proceder a las sanciones correspondientes según sea el caso. Nuestro GORE cuenta con un formulario de denuncia en el siguiente link para descarga directa: <http://www.goreloslagos.gob.cl/resources/descargas/codigo-etica/Formulario-Denuncia-GORELOSLAGOS.doc>

SANCIONES

El incumplimiento a este Código en relación a las normas legales, puede ocasionar que incurramos en responsabilidad administrativa. Por lo tanto se realizará una investigación sumaria o un sumario administrativo y, si se comprueba que actuamos incorrectamente nuestro jefe de servicio aplicará la medida disciplinaria correspondiente (censura, multa, suspensión de treinta días o tres meses y destitución según sea la gravedad del hecho). A veces, los hechos que dan lugar a la responsabilidad administrativa, también pueden originar responsabilidad civil o penal.

GLOSARIO

⇒CODIGO DE ETICA⇐

Un código de ética, por lo tanto, fija normas que regulan los comportamientos de las personas dentro de una empresa u organización. Aunque la ética no es coactiva (no impone castigos legales), el código de ética supone una normativa interna y de cumplimiento obligatorio.

⇒COHECHO⇐

El cohecho es un delito que implica la entrega de un soborno para corromper a alguien y obtener un favor de su parte. Lo habitual es que esta dádiva, que puede concretarse con dinero, regalos, etc., sea entregada a un funcionario público para que éste concrete u omita una acción.

⇒COMPROMISO⇐

Implica una relación de reciprocidad entre la institución y los funcionarios/as, de modo tal que estos se identifican con el organismo y se sienten parte de él, realizando su función pública con responsabilidad y profesionalismo y brindando un servicio de excelencia a los ciudadanos. Asimismo, la institución reconoce la labor realizada por los funcionarios/as y les brinda un ambiente laboral con adecuadas condiciones, resguardando sus derechos y dándoles oportunidades de desarrollo.

⇒CONFIANZA⇐

Se trata de resguardar un ambiente de trabajo grato y cordial, en el que cada miembro de la institución realice sus tareas con responsabilidad y profesionalismo. De este modo, los funcionarios/as pueden sentirse cómodos y seguros, trabajando colaborativamente en un ambiente de respeto. La confianza es una consecuencia que se logra si actuamos de manera coherente y consistente, logrando así ser percibidos de manera creíble, segura y confiable.

⇒EFICIENCIA Y EFICACIA⇐

Implica que el servidor público realiza su trabajo enfocándose hacia los resultados, usando sólo los recursos (tiempo e insumos) que sean estrictamente necesarios para cumplir el objetivo esperado y desempeñando sus actividades con excelencia y calidad, según las funciones establecidas para su cargo.

La eficacia y eficiencia se fundan en el reconocimiento de que los recursos utilizados en el desempeño de las funciones son públicos y, por lo tanto, deben optimizarse y maximizarse sus beneficios.

⇒PROFESIONALISMO⇐

Es la manera o la forma de desarrollar cierta actividad profesional con un total compromiso, medida y responsabilidad, acorde a su formación específica y siguiendo las pautas preestablecidas socialmente.

⇒TRANSPARENCIA⇐

Garantizar el derecho a la ciudadanía de conocer y acceder a la información acerca de las actuaciones y las decisiones de las instituciones públicas. Esta publicidad de la información y la visibilidad de las acciones de los funcionarios/as, operan como barreras para la corrupción (TI 2009 y Centro de Derechos Humanos, Facultad de Derecho, Universidad de Chile 2016) y posibilitan que los ciudadanos conozcan y vigilen la función pública.